

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Hacienda
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 4 Gante

25 de abril de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-

Muy buenos días a todos los presentes. Señoras y señores diputados:

Los he convocado a efecto de llevar a cabo la cuarta reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y rogaría al Secretario, diputado Vidal Llerenas, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Presidente, tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se declara abierta la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito al Secretario, diputado Vidal Llerenas, se sirva dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día de la cuarta sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda del día 25 de abril del 2013, a las 09:30 horas en el salón 4 ubicado en la calle Gante.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura al acta de la sesión anterior y consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior
- 4.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal
- 5.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal
- 6.- Asuntos generales

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Rogaría al diputado Vidal Llerenas, Secretario de esta Comisión, consulte a los integrantes si es de aprobarse la propuesta del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Pregunto a los miembros de la Comisión si se aprueba el orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Agradezco la presencia de todos los diputados aquí presentes. Les quiero comunicar que de conformidad con lo que hemos acordado y en virtud de que todavía vamos a llevar un análisis exhaustivo de los dos proyectos de dictamen que estoy sometiendo a su consideración, vamos a declarar en receso esta sesión, nos declaramos en sesión permanente. Seguramente les comunicaré en un par de horas que nos

volvamos a reunir para llevar a cabo la dictaminación de los dos proyectos sometidos a consideración de esta Comisión.

Si no hay algún otro comentario, rogaría a ustedes estén pendientes de la comunicación que se llevará a cabo a través de la Secretaría Técnica o de su servidor para convocarlos nuevamente y reunirnos el mismo día de hoy a la hora que ustedes reciban la comunicación.

Muchas gracias, diputados.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-

Muy buenas tardes a todos los diputados.

Vamos a continuar con el desahogo de nuestra reunión y levantamos el receso que habíamos dictado por la mañana.

El siguiente punto en el orden del día es precisamente poner a discusión, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformaría el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Agradecería y una vez que les fue enviado a todos ustedes, a sus oficinas el proyecto de dictamen, someter a su consideración si se dispensa la lectura. Por unanimidad.

Ahora pasamos a la discusión y el proyecto de dictamen. Muy rápidamente les comento que a fin de fomentar la transparencia, a fin de fomentar el acceso a la información y toda vez que el pasado mes de diciembre se autorizó una cuota para las copias que brindan las dependencias y que los ciudadanos solicitan, de 2 pesos, el proyecto de punto de acuerdo viene en que esta tarifa sea reducida al monto de 50 centavos.

Abro en este momento la discusión para ver si algún diputado tiene algún comentario.

Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- La propuesta, con el ánimo de que no haya un daño importante en la Hacienda pública, el precio de las

copias se reduzca a un peso, la propuesta de 2 pesos a 1 peso y entiendo que las certificadas serían 4. Entonces la propuesta es que sea un peso.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en este caso nada más se modificaría la tarifa de copia simple... Diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Yo sí estaría en contra de lo que menciona el diputado Vidal Llerenas, ya que exactamente como democráticamente y ayudando a los capitalinos de esta Ciudad de México, yo sí voy como dictaminado ya el proyecto, de 50 centavos, si verdaderamente es la forma que se quiere ayudar a los capitalinos y a la Ciudad de México, adelante, hagámoslo como viene el proyecto ya dictaminado por 50 centavos. Esa es la posición de su servidor, del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún otro diputado que desee hacer algún comentario en torno al dictamen que se somete a consideración?

Diputada Carmen Antuna.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Nada más para también argumentar, yo estoy a favor de que sea un peso, ya lo venimos evaluando hace rato con el equipo técnico y sin más, no quiero alargar ni dar más elementos, pero hay muchos elementos financieros y técnicos de por qué tendría que ser la cuota un peso, que sería un término medio para encontrar un equilibrio más o menos justo.

EL C. PRESIDENTE.- En ese sentido, si no hay algún otro diputado que tenga un comentario, yo voy a someter a votación la propuesta del diputado Vidal Llerenas, de modificar el dictamen para que la tarifa de copias simples en materia de transparencia quede en un peso y no en dos pesos como actualmente está y se modifique el dictamen que venía en 50 centavos.

(Votación nominal)

Priscila Vera, a favor.

Dinorah Pizano, a favor.

Héctor Saúl Téllez, a favor.

Llerenas, a favor.

Agustín Torres, a favor de la propuesta de modificación del diputado Vidal Llerenas.

Carmen Antuna, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Queda modificado el dictamen y ahora someto a consideración de los integrantes de esta Comisión ya la propuesta de dictamen con la inclusión de la modificación del diputado Vidal Llerenas.

Priscila Vera, a favor.

Dinorah Pizano, a favor.

Héctor Saúl Téllez, a favor del dictamen, con la modificación.

Agustín Torres, a favor.

Carmen Antuna, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que es aprobado por unanimidad, pasamos al siguiente punto de la orden del día, que es precisamente la iniciativa, el análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo cuarto de la fracción XVI del Artículo 283 del Código Fiscal para el DF, es relativo, se los explico muy rápido, relativo a dar el incentivo a las organizaciones de la sociedad civil para que se les pueda exentar del pago del Impuesto Sobre Nómina, una vez que las organizaciones civiles realizan labores altruistas, labores de atención social, labores de apoyo incluso a actividades que hace el propio gobierno, que pudiera gozar del incentivo de exentarse del Impuesto Sobre Nómina para que tuvieran ellos mayores recursos y pudieran seguir haciendo este tipo de actividades.

Lo pongo y lo someto a la mesa para su discusión, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

Diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNADEZ.- Nada más preguntar a la Comisión si tenemos algún estimado, si la Secretaría de Finanzas nos dio un estimado a cuánto va a ascender esta exención derivado de las organizaciones civiles registradas.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputada, en este momento no tenemos todavía ese dato. Es un dato que se solicitó a la Secretaría de Finanzas. No lo tenemos en este momento, no nos lo hicieron llegar, pero sí es importante para el dictamen haber contado también con esa opinión.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Yo propondría que en este caso dado que no hay todavía la información adecuada y las pláticas conducentes, por qué no hacemos una votación de esto, es decir no lo votamos en este momento y lo dejamos pendiente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con la propuesta del diputado Vidal Llerenas, yo creo que sí es importante llevar a cabo un análisis más exhaustivo.

Lo dejaríamos pendiente. Lo eliminaríamos entonces del análisis y discusión, posponemos su dictamen para una siguiente reunión de la Comisión de Hacienda y bueno si no hay, una vez determinado que lo sacamos del orden del día y no votamos este dictamen también aquí en la Comisión.

Pasaríamos al siguiente punto de la orden del día que es asuntos generales y yo nada más les quiero proponer en asuntos generales el listado que quedaría pendiente de dictaminación, les voy a hacer llegar una copia de las iniciativas que tenemos turnadas, las voy a leer muy rápido.

Es la iniciativa de coordinación fiscal que propuso la diputada Priscila Vera, queda pendiente todavía para su análisis y dictaminación.

Tenemos un punto de acuerdo también de la diputada Miriam Saldaña, que quedaría pendiente de dictaminación.

Tenemos un punto de acuerdo presentado por el diputado Edgar Borja, relativo a verificar y reclasificar las manzanas en particular de la Delegación Coyoacán, quedaría pendiente para dictaminar en el periodo de receso.

Una iniciativa presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, que modificaría el Artículo 276 y las fracciones IV y XI del Artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal que habla de incentivos a todas aquellas empresas que tengan alguna materia de ahorro de energía.

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Al respecto diputado, del punto de acuerdo que presentó la diputada Miriam Saldaña, respecto a las Colonias de Coyoacán, ya se publicó en la Gaceta si no me falla la memoria hace unas tres semanas, el listado de colonias que se van a ver a beneficiadas por concepto de tandeo, entonces ya quedaría sin efecto y yo creo que valdría la pena o no que la Comisión emitiera el dictamen para desecharlo, en virtud de que la Secretaría de Finanzas lo determinó.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila, si esa información ya fue publicada, entonces yo instruyó a la secretaría técnica tomar esa información, hacérsela llegar a todos los diputados integrantes de la Comisión y preparar el dictamen en sentido negativo desechando la propuesta de la diputada Miriam Saldaña.

En ese sentido nada más agregaríamos el dictamen que queda pendiente que es el de la modificación para que las organizaciones de la sociedad civil tengan un incentivo y nos quedaríamos nada más prácticamente con cinco turnos pendientes de dictamen.

¿Algún otro asunto general?

Muchas a gracias a todos. Hasta luego.

